



ANDALUCIA

INFORME PRIMERA FASE DEL II PLAN DE CHOQUE 2024

ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



INFORME DE PRIMERA FASE DEL II PLAN DE CHOQUE CORRESPONDIENTE A ANDALUCÍA

Se procede a explicar la ejecución de la puesta en marcha del envío correspondiente al II Plan de Choque contra el fraude en contratación puesto en marcha los días 29 de mayo y 7 de octubre de 2024.

Nota: Este informe autonómico analiza los datos que corresponden a comunicaciones.

La primera fase del II Plan de Choque implica la detección de posibles irregularidades mediante el uso de la Herramienta de Lucha contra el Fraude, y posterior envío de comunicaciones a las empresas instando a la revisión de su situación, y consiguiente regularización.

En esta primera fase se ha procedido a enviar en la Comunidad Autónoma de Andalucía un total de **14.997** comunicaciones con fecha 29 de mayo de 2024 y 7 de octubre de 2024.

A continuación, se detalla la distribución TOTAL de comunicaciones por provincia correspondientes a ambos envíos del II Plan de Choque 2024:

CC.AA. -PROVINCIA	COMUNICACIONES	% DEL NACIONAL
Andalucía *	14.997	27,62%
Almería	1.335	2,46%
Cádiz	2.512	4,63%
Córdoba	1.102	2,03%
Granada	1.253	2,31%
Huelva	1.370	2,52%
Jaén	955	1,76%
Málaga	3.100	5,71%
Sevilla	3.370	6,21%

Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.

El envío corresponde a las siguientes casuísticas:

A) Contratación irregular de fijos discontinuos (envío en fecha 29.05.24):

AUTONOMÍA - PROVINCIA	COMUNICACIONES	% COMUNICACIONES	CONTRATOS ENVIADOS
Andalucía *	7.818	28,11%	13.123
Almería	790	2,84%	1.927
Cádiz	1.360	4,89%	1.976
Córdoba	447	1,61%	537
Granada	572	2,06%	680
Huelva	738	2,65%	1.308
Jaén	495	1,78%	518
Málaga	1.964	7,06%	3.541
Sevilla	1.452	5,22%	2.636

**Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.*

Se han detectado empresas que mantienen en alta a personas trabajadoras contratadas como fijas discontinuas con una vinculación superior al 87,5% en los últimos 12 meses (equivalente al alta, al menos, durante 10 meses y medio en dicho período) y en las que difícilmente se justifica el carácter intermitente que define la relación laboral fija discontinua.

B) Contratación temporal (envío en fecha 07.10.24):

AUTONOMÍA - PROVINCIA	COMUNICACIONES	% COMUNICACIONES	CONTRATOS ENVIADOS
Andalucía *	7.179	27,09%	21.149
Almería	545	2,06%	1.537
Cádiz	1.152	4,35%	4.104
Córdoba	655	2,47%	1.579
Granada	681	2,57%	1.979
Huelva	632	2,39%	1.727
Jaén	460	1,74%	1.275
Málaga	1.136	4,29%	3.914
Sevilla	1.918	7,24%	5.034

**Los porcentajes están calculados sobre el total de envíos efectuados a nivel nacional.*

- Superación de periodos máximos legales o convencionales en la contratación temporal y casos de encadenamiento que superan los dieciocho meses en un período de veinticuatro meses, que se enumeran a continuación:

- contratos de obra o servicio determinado en vigor desde hace más de 48 meses.
- contratos eventuales por circunstancias de la producción con una duración superior a 12 meses
- contratos de obra o servicio en vigor desde hace más de 36 meses.
- encadenamiento de dos o más contratos temporales en los últimos 24 meses alcanzando un período de alta superior a 18 meses.
- encadenamiento de dos o más contratos temporales con alta en empresa usuaria, con o sin solución de continuidad, por un periodo superior a 18 meses en los últimos 24 meses, habiendo intermediado alta en Empresa de Trabajo Temporal.
- encadenamiento de dos o más contratos temporales, con o sin solución de continuidad, por un periodo superior a 18 meses en los últimos 24 meses, con alta actual en Empresa de Trabajo Temporal.

AUTONOMIA - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS
Andalucía	2.517
Almería	210
Cádiz	358
Córdoba	226
Granada	225
Huelva	245
Jaén	160
Málaga	402
Sevilla	691

- Estructuralidad en la contratación, ya no solo temporal sino también, como novedad en este envío, de fijos discontinuos ya que en los planes anteriores solo se incluía contratación temporal.

En esta regla se parte de que la contratación, bien sea temporal, bien sea fija pero discontinua, está asociada respectivamente a necesidades específicamente temporales o permanentes pero intermitentes de las empresas y no a cubrir puestos de trabajo estructurales y ordinarios, lo que puede derivar en una contratación injustificada y en fraude de ley.

El análisis realizado por la Herramienta de Lucha contra el Fraude en estos contratos revela que, de forma sistemática y durante al menos el 87% de los días de los años 2022, 2023 y 2024, el número de personas trabajadoras contratados en un CCC no ha bajado de un determinado nivel, manifestando, en principio, dicho nivel una necesidad permanente ordinaria y, por tanto, no temporal ni discontinua de la empresa.

AUTONOMIA - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS
Andalucía	18.632
Almería	1.327
Cádiz	3.746
Córdoba	1.353
Granada	1.754
Huelva	1.482
Jaén	1.115
Málaga	3.512
Sevilla	4.343

PRIMEROS RESULTADOS DEL II PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL

- I- Debe hacerse notar que estos resultados son los obtenidos con la primera fase del II Plan de Choque, consistente en la mera remisión de las cartas a las empresas presuntamente incumplidoras en la casuística de contratación temporal y que corresponden a los siguientes modelos de comunicaciones:
- A) Contratos temporales con superación de periodos máximos legales o convencionales en la contratación temporal y casos de encadenamiento que superan los dieciocho meses en un período de veinticuatro.

Los datos de resultado son 1.694 transformaciones lo que implica una tasa de éxito de 67,30 %

- B) Estructuralidad en la contratación, ya no solo temporal sino también de fijos discontinuos. En esta regla se parte de que la contratación, bien sea temporal, bien sea fija pero discontinua, debe estar asociada respectivamente a necesidades específicamente temporales o permanentes pero intermitentes de las empresas y no

a cubrir puestos de trabajo estructurales y ordinarios, lo que puede derivar en una contratación injustificada y en fraude de ley.

PROVINCIA	Estructuralidad		
	Fijos Discontinuos	Temporales	Total general
Almería	244	391	635
Cádiz	492	856	1.348
Córdoba	199	495	694
Granada	227	444	671
Huelva	253	514	767
Jaén	184	355	539
Málaga	705	879	1.584
Sevilla	554	1.433	1.987
Total general	2.858	5.367	8.225

Los datos de resultados son **8.225** transformaciones, lo que implica una tasa de éxito del **44,14 %**.

I- A continuación, se detallan los resultados de contratos temporales transformados en contratos indefinidos:

a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con los trabajadores afectados por el plan es la siguiente:

Se observa una mayor relación entre los contratos transformados y los comunicados a las empresas en las provincias de **Almería 60,5 %** y **Huelva con un 57,1 %**.

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
Andalucía	13.788	7.061	51,2%
Almería	885	535	60,5%
Cádiz	2.571	1.090	42,4%
Córdoba	1.181	648	54,9%
Granada	1.263	590	46,7%
Huelva	1.204	687	57,1%
Jaén	876	453	51,7%
Málaga	2.081	1.158	55,6%
Sevilla	3.727	1.900	51,0%

b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Industrias extractivas con el 100,0%** y **Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria con un 75,0%**.

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación **son Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación con el 34,0%**.

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
Andalucía	13.788	7.061	51,2%
Industrias extractivas	16	16	100,0%
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	8	6	75,0%
Construcción	1.353	943	69,7%
Actividades financieras y de seguros	38	26	68,4%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	15	10	66,7%
Actividades inmobiliarias	81	52	64,2%
Industria manufacturera	979	605	61,8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	274	169	61,7%
Transporte y almacenamiento	823	503	61,1%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	336	192	57,1%
Hostelería	2.649	1.400	52,9%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	261	133	51,0%
Otros servicios	404	203	50,2%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.822	1.383	49,0%
Educación	223	105	47,1%
Información y comunicaciones	100	43	43,0%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.187	499	42,0%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.067	721	34,9%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	52	18	34,6%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	100	34	34,0%

c) A continuación, se analizan los resultados en función del sexo de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **3.115** contratos temporales de mujeres en indefinidos, y de **3.976** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Andalucía	6.757	3.115	46,1%	7.031	3.946	56,1%
Almería	405	234	57,8%	480	301	62,7%
Cádiz	1.437	576	40,1%	1.134	514	45,3%
Córdoba	568	296	52,1%	613	352	57,4%
Granada	622	248	39,9%	641	342	53,4%
Huelva	494	232	47,0%	710	455	64,1%
Jaén	455	204	44,8%	421	249	59,1%
Málaga	942	484	51,4%	1.139	674	59,2%
Sevilla	1.834	841	45,9%	1.893	1.059	55,9%

d) Por último, se desglosan los datos en función de la edad de las personas trabajadoras afectadas, así como por su nacionalidad:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Andalucía	13.788	7.061	51,2%
Edad entre 16 y 29 años	4.801	2.252	46,9%
Edad entre 30 y 44 años	4.934	2.622	53,1%
Edad entre 45 y 64 años	4.002	2.169	54,2%
Edad mayor a 64 años	51	18	35,3%

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Almería	885	535	60,5%
Edad entre 16 y 29 años	262	149	56,9%
Edad entre 30 y 44 años	322	193	59,9%
Edad entre 45 y 64 años	298	190	63,8%
Edad mayor a 64 años	3	3	100,0%
Cádiz	2.571	1.090	42,4%
Edad entre 16 y 29 años	885	335	37,9%
Edad entre 30 y 44 años	982	434	44,2%
Edad entre 45 y 64 años	694	320	46,1%
Edad mayor a 64 años	10	1	10,0%
Córdoba	1.181	648	54,9%
Edad entre 16 y 29 años	431	216	50,1%
Edad entre 30 y 44 años	416	246	59,1%
Edad entre 45 y 64 años	332	185	55,7%
Edad mayor a 64 años	2	1	50,0%
Granada	1.263	590	46,7%
Edad entre 16 y 29 años	467	205	43,9%
Edad entre 30 y 44 años	449	199	44,3%
Edad entre 45 y 64 años	344	184	53,5%
Edad mayor a 64 años	3	2	66,7%
Huelva	1.204	687	57,1%
Edad entre 16 y 29 años	420	211	50,2%
Edad entre 30 y 44 años	417	253	60,7%
Edad entre 45 y 64 años	363	223	61,4%
Edad mayor a 64 años	4	-	0,0%
Jaén	876	453	51,7%
Edad entre 16 y 29 años	301	138	45,8%
Edad entre 30 y 44 años	332	192	57,8%
Edad entre 45 y 64 años	242	123	50,8%
Edad mayor a 64 años	1	-	0,0%
Málaga	2.081	1.158	55,6%
Edad entre 16 y 29 años	699	354	50,6%
Edad entre 30 y 44 años	697	399	57,2%
Edad entre 45 y 64 años	669	400	59,8%
Edad mayor a 64 años	16	5	31,3%
Sevilla	3.727	1.900	51,0%
Edad entre 16 y 29 años	1.336	644	48,2%
Edad entre 30 y 44 años	1.319	706	53,5%
Edad entre 45 y 64 años	1.060	544	51,3%
Edad mayor a 64 años	12	6	50,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	12.416	6.306	50,8%
EXTRANJERO	1.372	755	55,0%
Total general	13.788	7.061	51,2%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
Almería	885	535	60,5%
ESPAÑOL	720	438	60,8%
EXTRANJERO	165	97	58,8%
Cádiz	2.571	1.090	42,4%
ESPAÑOL	2.423	1.017	42,0%
EXTRANJERO	148	73	49,3%
Córdoba	1.181	648	54,9%
ESPAÑOL	1.115	608	54,5%
EXTRANJERO	66	40	60,6%
Granada	1.263	590	46,7%
ESPAÑOL	1.128	535	47,4%
EXTRANJERO	135	55	40,7%
Huelva	1.204	687	57,1%
ESPAÑOL	1.107	641	57,9%
EXTRANJERO	97	46	47,4%
Jaén	876	453	51,7%
ESPAÑOL	826	418	50,6%
EXTRANJERO	50	35	70,0%
Málaga	2.081	1.158	55,6%
ESPAÑOL	1.724	953	55,3%
EXTRANJERO	357	205	57,4%
Sevilla	3.727	1.900	51,0%
ESPAÑOL	3.373	1.696	50,3%
EXTRANJERO	354	204	57,6%
Total general	13.788	7.061	51,2%

II- En segundo lugar, dentro de la casuística de estructuralidad se detallan los resultados obtenidos en transformación de contratos fijos discontinuos en fijos ordinarios.

a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con los trabajadores afectados por el plan es la siguiente:

Se observa una mayor relación entre los contratos transformados y los comunicados a las empresas en las provincias de **Córdoba 50%** y **Huelva 48,4%**.

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
Andalucía	7.361	2.858	38,8%
Almería	652	244	37,4%
Cádiz	1.533	492	32,1%
Córdoba	398	199	50,0%
Granada	716	227	31,7%
Huelva	523	253	48,4%
Jaén	399	184	46,1%
Málaga	1.833	705	38,5%
Sevilla	1.307	554	42,4%

b) Por otro lado, la distribución de resultados por CNAE de actividad, se centra especialmente en los sectores de **Industrias extractivas**, con un **100 %**

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son **Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio 18,8%**

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
Andalucía	7.361	2.858	38,8%
Industrias extractivas	3	3	100,0%
Actividades financieras y de seguros	5	5	100,0%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	6	4	66,7%
Transporte y almacenamiento	555	293	52,8%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	55	26	47,3%
Construcción	601	277	46,1%
Industria manufacturera	721	316	43,8%
Actividades inmobiliarias	24	10	41,7%
Educación	324	135	41,7%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	892	371	41,6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	77	30	39,0%
Otros servicios	164	62	37,8%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	260	95	36,5%
Hostelería	2.785	1.004	36,1%
Información y comunicaciones	40	12	30,0%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	496	133	26,8%
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	255	61	23,9%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	82	18	22,0%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	16	3	18,8%

c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **1.199** contratos temporales de mujeres en indefinidos, y de **1.659** hombres, si bien la tasa de transformación de los segundos es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Andalucía	3.359	1.199	35,7%	4.002	1.659	41,5%
Almería	246	68	27,6%	406	176	43,3%
Cádiz	743	236	31,8%	790	256	32,4%
Córdoba	170	80	47,1%	228	119	52,2%
Granada	352	89	25,3%	364	138	37,9%
Huelva	221	99	44,8%	302	154	51,0%
Jaén	187	72	38,5%	212	112	52,8%
Málaga	865	329	38,0%	968	376	38,8%
Sevilla	575	226	39,3%	732	328	44,8%

d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Andalucía	7.361	2.858	38,8%
Edad entre 16 y 29 años	1.921	795	41,4%
Edad entre 30 y 44 años	2.698	1.083	40,1%
Edad entre 45 y 64 años	2.700	968	35,9%
Edad mayor a 64 años	42	12	28,6%

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Almería	652	244	37,4%
Edad entre 16 y 29 años	154	68	44,2%
Edad entre 30 y 44 años	211	89	42,2%
Edad entre 45 y 64 años	283	87	30,7%
Edad mayor a 64 años	4	-	0,0%
Cádiz	1.533	492	32,1%
Edad entre 16 y 29 años	402	154	38,3%
Edad entre 30 y 44 años	559	186	33,3%
Edad entre 45 y 64 años	566	151	26,7%
Edad mayor a 64 años	6	1	16,7%
Córdoba	398	199	50,0%
Edad entre 16 y 29 años	101	49	48,5%
Edad entre 30 y 44 años	154	74	48,1%
Edad entre 45 y 64 años	143	76	53,1%
Granada	716	227	31,7%
Edad entre 16 y 29 años	199	72	36,2%
Edad entre 30 y 44 años	250	80	32,0%
Edad entre 45 y 64 años	261	74	28,4%
Edad mayor a 64 años	6	1	16,7%
Huelva	523	253	48,4%
Edad entre 16 y 29 años	126	58	46,0%
Edad entre 30 y 44 años	205	101	49,3%
Edad entre 45 y 64 años	188	91	48,4%
Edad mayor a 64 años	4	3	75,0%
Jaén	399	184	46,1%
Edad entre 16 y 29 años	98	39	39,8%
Edad entre 30 y 44 años	144	79	54,9%
Edad entre 45 y 64 años	156	65	41,7%
Edad mayor a 64 años	1	1	100,0%
Málaga	1.833	705	38,5%
Edad entre 16 y 29 años	531	212	39,9%
Edad entre 30 y 44 años	660	253	38,3%
Edad entre 45 y 64 años	626	236	37,7%
Edad mayor a 64 años	16	4	25,0%
Sevilla	1.307	554	42,4%
Edad entre 16 y 29 años	310	143	46,1%
Edad entre 30 y 44 años	515	221	42,9%
Edad entre 45 y 64 años	477	188	39,4%
Edad mayor a 64 años	5	2	40,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	6.393	2.452	38,4%
EXTRANJERO	968	406	41,9%
Total general	7.361	2.858	38,8%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
Almería	652	244	37,4%
ESPAÑOL	488	170	34,8%
EXTRANJERO	164	74	45,1%
Cádiz	1.533	492	32,1%
ESPAÑOL	1.463	464	31,7%
EXTRANJERO	70	28	40,0%
Córdoba	398	199	50,0%
ESPAÑOL	389	195	50,1%
EXTRANJERO	9	4	44,4%
Granada	716	227	31,7%
ESPAÑOL	635	203	32,0%
EXTRANJERO	81	24	29,6%
Huelva	523	253	48,4%
ESPAÑOL	453	220	48,6%
EXTRANJERO	70	33	47,1%
Jaén	399	184	46,1%
ESPAÑOL	379	169	44,6%
EXTRANJERO	20	15	75,0%
Málaga	1.833	705	38,5%
ESPAÑOL	1.378	519	37,7%
EXTRANJERO	455	186	40,9%
Sevilla	1.307	554	42,4%
ESPAÑOL	1.208	512	42,4%
EXTRANJERO	99	42	42,4%
Total general	7.361	2.858	38,8%

PRIMEROS RESULTADOS DEL II PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE CONTRATOS FIJOS DISCONTINUOS

Los resultados que se indican a continuación son los obtenidos con la primera fase del II Plan de Choque, consistente en la remisión de las cartas a las empresas presuntamente incumplidoras, en relación con la primera de las casuísticas que se envía en mayo de 2024: **utilización irregular del contrato fijo discontinuo con una vinculación superior al 87,5% en los últimos 12 meses (equivalente a, al menos, 10 meses y medio en dicho período)**

El total de **contratos fijos discontinuos transformados en contratos fijos ordinarios** en esta comunidad autónoma asciende a la cifra de **6.958**, lo que supone un **53,0 %** de las relaciones laborales afectadas por este Plan de Choque.

- a) La **distribución geográfica de los resultados**, en relación con las personas trabajadoras afectadas por el plan es la siguiente:

Se observa una mayor tasa de éxito en la transformación, es decir relación entre los contratos transformados y los comunicados a las empresas, en la provincia de **Granada con 62,6 %**. y **Córdoba 59,6%**.

CC.AA. / Provincia	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% CONVERSION
Andalucía	13.123	6.958	53,0%
Almería	1.927	976	50,6%
Cádiz	1.976	960	48,6%
Córdoba	537	320	59,6%
Granada	680	426	62,6%
Huelva	1.308	706	54,0%
Jaén	518	293	56,6%
Málaga	3.541	1.925	54,4%
Sevilla	2.636	1.352	51,3%

- b) Por otro lado, la **distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de **Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con un 100 %** y **Actividades financieras y de seguros 80 % del total**.

Los sectores de actividad con una menor tasa de transformación son actividades como **Industria manufacturera con un 38,5%**.

Seguidamente, se recoge cuadro detallado:

CONTRATOS REGULARIZADOS POR CNAE	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	% REGULARIZACION
Andalucía	13.123	6.958	53,0%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3	3	100,0%
Actividades financieras y de seguros	10	8	80,0%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	68	50	73,5%
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	281	201	71,5%
Actividades inmobiliarias	67	43	64,2%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	72	46	63,9%
Construcción	1.355	853	63,0%
Industrias extractivas	8	5	62,5%
Transporte y almacenamiento	1.314	800	60,9%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	235	142	60,4%
Hostelería	3.740	2.106	56,3%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	16	9	56,3%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.428	770	53,9%
Otros servicios	266	141	53,0%
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4	2	50,0%
Educación	402	184	45,8%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.518	692	45,6%
Información y comunicaciones	90	37	41,1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	387	150	38,8%
Industria manufacturera	1.859	716	38,5%

- c) A continuación, se analizan los resultados en **función del sexo** de las personas trabajadoras afectadas, aportándose la información según su distribución territorial. En rojo se destacan los valores más bajos para cada uno de los sexos, siendo el resultado global la transformación de **2.676** contratos fijos discontinuos de mujeres en indefinidos ordinarios, y de **4.282** hombres, si bien la tasa de transformación de los **segundos** es superior.

CC.AA. - PROVINCIA	MUJER			VARON		
	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Andalucía	5.295	2.676	50,5%	7.828	4.282	54,7%
Almería	747	281	37,6%	1.180	695	58,9%
Cádiz	691	372	53,8%	1.285	588	45,8%
Córdoba	250	127	50,8%	287	193	67,2%
Granada	322	192	59,6%	358	234	65,4%
Huelva	347	192	55,3%	961	514	53,5%
Jaén	214	118	55,1%	304	175	57,6%
Málaga	1.708	900	52,7%	1.833	1.025	55,9%
Sevilla	1.016	494	48,6%	1.620	858	53,0%

- d) Por último, se desglosan los datos en **función de la edad** de las personas trabajadoras afectadas, así como por su **nacionalidad**:

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Andalucía	13.123	6.958	53,0%
Edad entre 16 y 29 años	3.166	1.736	54,8%
Edad entre 30 y 44 años	5.326	2.768	52,0%
Edad entre 45 y 64 años	4.570	2.422	53,0%
Edad mayor a 64 años	61	32	52,5%

CC.AA. - PROVINCIA	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS TRANSFORMADOS	%
Almería	1.927	976	50,6%
Edad entre 16 y 29 años	331	176	53,2%
Edad entre 30 y 44 años	770	395	51,3%
Edad entre 45 y 64 años	805	394	48,9%
Edad mayor a 64 años	21	11	52,4%
Cádiz	1.976	960	48,6%
Edad entre 16 y 29 años	442	246	55,7%
Edad entre 30 y 44 años	784	391	49,9%
Edad entre 45 y 64 años	744	323	43,4%
Edad mayor a 64 años	6	-	0,0%
Córdoba	537	320	59,6%
Edad entre 16 y 29 años	152	94	61,8%
Edad entre 30 y 44 años	223	126	56,5%
Edad entre 45 y 64 años	162	100	61,7%
Granada	680	426	62,6%
Edad entre 16 y 29 años	172	119	69,2%
Edad entre 30 y 44 años	277	168	60,6%
Edad entre 45 y 64 años	231	139	60,2%
Huelva	1.308	706	54,0%
Edad entre 16 y 29 años	268	154	57,5%
Edad entre 30 y 44 años	520	268	51,5%
Edad entre 45 y 64 años	514	280	54,5%
Edad mayor a 64 años	6	4	66,7%
Jaén	518	293	56,6%
Edad entre 16 y 29 años	123	73	59,3%
Edad entre 30 y 44 años	217	125	57,6%
Edad entre 45 y 64 años	175	93	53,1%
Edad mayor a 64 años	3	2	66,7%
Málaga	3.541	1.925	54,4%
Edad entre 16 y 29 años	976	499	51,1%
Edad entre 30 y 44 años	1.435	750	52,3%
Edad entre 45 y 64 años	1.116	668	59,9%
Edad mayor a 64 años	14	8	57,1%
Sevilla	2.636	1.352	51,3%
Edad entre 16 y 29 años	702	375	53,4%
Edad entre 30 y 44 años	1.100	545	49,5%
Edad entre 45 y 64 años	823	425	51,6%
Edad mayor a 64 años	11	7	63,6%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
ESPAÑOL	11.098	5.850	52,7%
EXTRANJERO	2.025	1.108	54,7%
Total general	13.123	6.958	53,0%

NACIONALIDAD	CONTRATOS ENVIADOS	CONTRATOS CON TRANSFORMACIÓN	%
Almería	1.927	976	50,6%
ESPAÑOL	1.310	610	46,6%
EXTRANJERO	617	366	59,3%
Cádiz	1.976	960	48,6%
ESPAÑOL	1.902	919	48,3%
EXTRANJERO	74	41	55,4%
Córdoba	537	320	59,6%
ESPAÑOL	499	296	59,3%
EXTRANJERO	38	24	63,2%
Granada	680	426	62,6%
ESPAÑOL	596	369	61,9%
EXTRANJERO	84	57	67,9%
Huelva	1.308	706	54,0%
ESPAÑOL	1.055	584	55,4%
EXTRANJERO	253	122	48,2%
Jaén	518	293	56,6%
ESPAÑOL	500	284	56,8%
EXTRANJERO	18	9	50,0%
Málaga	3.541	1.925	54,4%
ESPAÑOL	2.792	1.541	55,2%
EXTRANJERO	749	384	51,3%
Sevilla	2.636	1.352	51,3%
ESPAÑOL	2.444	1.247	51,0%
EXTRANJERO	192	105	54,7%
Total general	13.123	6.958	53,0%